

**Declarativo (Nulidad Absoluta de Escritura Pública)  
No. 541744089001-2021-00069-00.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA**  
Chitagá, diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la documentación allegada por parte de la Notaria Primera de la Ciudad de Pamplona, este despacho considera que es imperioso en virtud a las pretensiones de la demanda y en cumplimiento a la ley, decretar de oficio la citación del señor YEFFERSON GREGORIO MONTERREY VALENCIA, para que rinda su declaración frente al avalúo que se allego al momento de la suscripción de la escritura de donación .

La anterior prueba de oficio se ordena en aplicación del artículo 169 y 170 del Código General del Proceso.

Asimismo, y teniendo en cuenta que dentro del expediente se evidencia que el 7 de junio de 2022, se solicitó a la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITAGA allegara a este despacho el valor del subsidio que en vida recibía la señora MARIA DEL CARMEN VILLAMIZAR DE JAIMES, identificada con la c.c. 27.787.271, junto con los documentos soportes que eran presentados por la señora para reclamar dichos subsidios, esto para que obre como prueba dentro del proceso de la referencia y que aún no se ha recibido respuesta, se reiterara dicha solicitud, para que dentro de los tres días siguientes allegue los mismos.

En igual sentido se tiene que se requirió a la EPS COMPENSAR, y a la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, copia de la historia clínica de la señora MARIA DEL CARMEN VILLAMIZAR DE JAIMES(QEPD), identificada con la c.c. 27787271, para que obre dentro del proceso de la referencia y que a la fecha no se ha recibido respuesta, se reiterara a las entidades señaladas en precedencia, para que en el término de 3 días y sin ningún tipo de dilación o procedimiento alleguen a este despacho lo requerido.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**

CHITAGA, **21 de julio de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ  
Secretario